**CC. Regidores del Honorable Ayuntamiento**

 **Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.**

**P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 15, 27, 29 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como su diverso artículo 171 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; me permito convocarle a la **Sesión Ordinaria, misma que tendrá verificativo en Casa de Cultura** a realizarse el próximo **JUEVES 10 DE FEBRERO DEL 2022,** a las **11:00 Once horas,** bajo la siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

**I.-** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

**II.-** Aprobación del Orden del día.

**III.-** Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para que el Municipio de Cabo Corrientes, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **$1,207,314.56 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 56/100 M.N)**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

**IV.-** Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para que se apruebe y se autorice al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

**V.-** Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para facultar a los CC. Miguel Angel Silva Ramírez, Presidente Municipal; Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Sindico; L.C.P. Alfredo Juárez Castro, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

**VI.-** Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para asignar al L.C.P. Lorenzo Lopez Lopez, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa social “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

**VII.-** Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en Pleno, para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de **$1,207,314.56 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 56/100 M.N**, autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.

**VIII.**- Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**

 **El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 08 de Febrero del 2022.**

**LIC. EDGAR RAMON IBARRA CONTRERAS.**

 **SECRETARIO GENERAL 2021-2024**